

Lo que se hace saber para el general conocimiento y a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID puedan consultar el proyecto técnico y presentar las alegaciones pertinentes. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Pinto, a 19 de agosto de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit.

(02/10.140/09)

PUENTES VIEJAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria de 26 de agosto de 2009, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el expediente número 1 modificación de crédito presupuestario 2009.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se hace público, disponiendo los interesados legitimados de un plazo de treinta días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para presentación de las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido este plazo sin que se presenten reclamaciones, o estas hayan sido resueltas por el Pleno, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Puentes Viejas, a 4 de septiembre de 2009.—El alcalde, Gabriel Ramírez Sanz.

(03/29.870/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

A los efectos establecidos en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de julio de 2009, adoptó acde Enjuiciamiento Civiluerdo de encomendar a la “Empresa Municipal de la Vivienda” la gestión de la ejecución material de la urbanización de la ZUOP 18, “Capanegra”, en cuanto a la ejecución de obra civil, por un importe de 79.000 euros, y a la “Empresa Municipal de Servicios”, en lo relativo al ajardinamiento, por importe de 90.000 euros, en ambos casos durante el tiempo necesario para su efectiva realización.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de agosto de 2009.—El alcalde, José Masa Díaz.

(02/10.164/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

A los efectos establecidos en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de julio de 2009, adoptó acuerdo de encomendar a la “Empresa Municipal de la Vivienda” la gestión de la ejecución material de la urbanización de la primera fase de la ZUOP 12, “Mirador Norte”, en cuanto a la ejecución de obra civil, por un importe de 299.739,71 euros, y a la “Empresa Municipal de Servicios”, en lo relativo al ajardinamiento, por importe de 292.647,64 euros, en ambos casos durante el tiempo necesario para su efectiva realización.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de agosto de 2009.—El alcalde, José Masa Díaz.

(02/10.163/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de julio de 2009, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial Reforma Interior calle Sierra Nevada, con vuelta a Ordesa, con vuelta a Aigües Tortes, de la ZUOP 4, “Urbanizaciones”, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid.

Indicando que contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que ha dictado el acto o, en su caso, interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contando el plazo de ambos casos desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/10.162/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en virtud de competencias delegadas por decreto 2192/2007, de 20 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de julio), en sesión extraordinaria de fecha 24 de julio de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación del SUS PP-C, “La Fortuna”, del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, y de someter el mismo a exposición pública en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de veinte días hábiles, y en horario de nueve a trece, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones o reclamaciones que tenga por oportunas.

Rivas-Vaciamadrid, a 24 de agosto de 2009.—El alcalde, José Masa Díaz.

(02/10.161/09)

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

Advertido error material en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 177, de 28 de julio de 2009 (02/8.285/09), relativo al acuerdo de alterar con carácter inicial la calificación jurídica de la parcela 37 C, “Los Montecillos”, de bien de dominio público a bien patrimonial, por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 30 de junio de 2009, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: “... El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2009...”; debe decir: “... El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2009...”.

Rivas-Vaciamadrid, a 7 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, PD 2629/2009, de 24 de julio, Raúl Sánchez Herranz.

(02/9.898/09)

RIVAS-VACIAMADRID

LICENCIAS

A los efectos establecidos en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que han sido solicitadas las instalaciones y funcionamiento o puesta en funcionamiento de:

Actividad: venta al por menor de juegos informáticos y complementos.

Ubicación: calle Marie Curie, número 4, L-27.

Titular: “Engine Tecnology Sistem, Sociedad Limitada”, pasa a denominarse “Game Stores Iberia, Sociedad Limitada”.

Expediente: 000152/2007-STC.

Actividad: bar-restaurante.

Ubicación: avenida Pablo Iglesias, número 84, bloque 2 00 3.2.

Titular: don Juan Carlos Sánchez Jaén.

Expediente: 000006/2009-CT-STC.

Actividad: venta al por menor de artículos de limpieza y perfumería.

Ubicación: calle Marie Curie, número 4, L-13.

Titular: "Ibérica de Droguería y Perfumería, Sociedad Anónima".

Expediente: 000009/2009-CT-STC.

Los expedientes con la solicitud de licencia y proyecto técnico se exponen para consulta en la Concejalía de Política Territorial de este Ayuntamiento (plaza de la Constitución, sin número), en horario de nueve a trece horas, y de lunes a viernes, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plaza en el que cualquier interesado puede presentar alegaciones y reclamaciones que estime convenientes.

Rivas-Vaciamadrid, a 21 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, PD 2629/2009, de 24 de julio, Raúl Sánchez Herranz.

(02/10.022/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 138.2 de la Ley de Contratos del Sector Público se hace público que este Ayuntamiento ha adoptado resolución de adjudicar el contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente de contratación: Departamento de Contratación.
 - c) Número de expediente: 70/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato y descripción del objeto: suministro y alquiler, transporte e instalación de los equipos de sonido e iluminación y personal de refuerzo de los espectáculos a desarrollar en las fiestas de septiembre 2009 en el municipio de Rivas-Vaciamadrid.
 - b) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 167, de 16 de julio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: ya indicados en anuncio de licitación.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 125.862,06 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido, a la baja.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 20 de agosto de 2009.
 - b) Contratista: "Estar Por Ver Producciones, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de adjudicación: 125.776 euros, impuesto sobre el valor añadido no incluido.

Rivas-Vaciamadrid, a 20 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente en funciones, Raúl Sánchez Herranz.

(02/10.021/09)

RIVAS-VACIAMADRID

CONTRATACIÓN

A los efectos establecidos en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2 de junio de 2009, adoptó acuerdo de encomendar a la "Empresa Municipal de Servicios" la gestión de la prevención de incendios del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid por un importe de 110.000 euros y durante un plazo de cuatro meses, de 1 de junio a 30 de septiembre.

Rivas-Vaciamadrid, a 25 de agosto de 2009.—El alcalde, José Masa Díaz.

(02/10.165/09)

ROBREGORDO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 4 de septiembre de 2009, ha sido cesado, a petición propia, don Fulgencio López Gutiérrez, en el cargo de teniente de alcalde, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Robregordo, a 7 de septiembre de 2009.—El alcalde, Óscar J. Monterrubio Rodríguez.

(03/29.912/09)

ROZAS DE PUERTO REAL

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo del Pleno ordinario celebrado el 31 de agosto de 2009, por el que se aprobaron los pliegos que han de regir la adjudicación, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial (local), ubicado en la zona Oeste del término municipal de Rozas de Puerto Real, entre la urbanización "Entrepinos" y el polígono de equipamiento municipal (piscinas, zonas deportivas...) de este municipio, para destinarlo a centro de día y residencia geriátrica, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información).
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Intervención.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Secretaría-Intervención.
 - 2.º Domicilio: plaza de la Villa, número 3.
 - 3.º Localidad y código postal: 28649 Rozas de Puerto Real (Madrid).
 - 4.º Teléfono y fax: 918 648 647.
 - 5.º Correo electrónico: aytorozaspuertoreal@yahoo.es
 - 6.º Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/gema/goc/128/index.htm>
 - 7.º Fecha límite de obtención de documentación e información: veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - d) Número de expediente: 3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: arrendamiento de bien patrimonial.
 - b) Descripción del objeto: arrendamiento del inmueble propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la zona Oeste del término municipal de Rozas de Puerto Real, entre la urbanización "Entrepinos" y el polígono de equipamiento municipal (piscinas, zonas deportivas...) de este municipio, para destinarlo a centro de día y residencia geriátrica.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: según pliegos.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 36.000 euros/ anuales.
 5. Garantía provisional: 5.400 euros.
 6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Rozas de Puerto Real.
 - b) Domicilio: plaza de la Villa, número 3.
 - c) Localidad y código postal: 28649 Rozas de Puerto Real (Madrid).
 - d) Teléfono y fax: 918 648 647.
 - e) Correo electrónico: aytorozaspuertoreal@yahoo.es
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.